



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
776	54465	26/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.

RUT EMPRESA: 77280680-9

REGIÓN: ARICA

COMUNA: TOUNQUE

DOMICILIO: LIBERTAD

N°: 1156

FONDO: 457194

CIUDAD:

EMAIL: activares@transportesanantio.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA CELDA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 5

Tara ▶ 22

PBT ▶ 27

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGION Destino ▶ II REGION

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ TUCUFILA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ TIXIPIPIA

ROTA RECORRER: 516-40016-3501A-1

TOTAL DE KM: 800

Fecha Aprox. Viaje: 26/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 4.09 Total ▶ 4.09

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.10 Carga ▶ 2.81 Total ▶ 3.91

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 10.94 Total ▶ 22.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BFKK-79 SemiRemolque ▶ JA-3852 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DISTEMPRE COMUNTOS: 3.00 11.00

TIPO DE EJES: (S) (P) (D)

PESOS X EJES: 6 9 12

N° DE PLACAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 4.9 1.3 1.3

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 53 Ley de Tráfico N° 16.260). Contados pesos y dimensiones en Placas de Pesos y Medidas del respectivo territorio autorizado y adherir copia de esta autorización en cada placa. CIRCULAR ACOMPAÑAR DEBE ACOMPAÑAR ESCALTA POLICIAL. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. RESTRICCIÓN DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, iberoando a la Dirección de Vialidad del pedimento que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE ACOMPAÑAR ESCALTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/05/2011

FECHA HASTA ▶ 31/05/2011

COD AUMENTAR: 00000001-01-0011 - 0000-0000-00000000

GUILLERMO PARDO OBRUQUE
Ingeniero Civil
Inspector Regional Vialidad
Región de Arica y Puna

GUILLERMO PARDO OBRUQUE
Ingeniero Civil
Inspector Regional Vialidad
Región de Arica y Puna